



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00176-00
Demandante (s):	JOSE NELSON RESTREPO GOMEZ
Demandado (s):	COMPANÍA DE SEGURIDAD ANDISEG LTDA, representada legalmente por MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA o quien haga sus veces
Asunto:	FALTA DE COMPETENCIA
Apoderado:	GABRIEL FUENTES RAMÍREZ

El apoderado de la parte demandante en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º del auto del 23 de agosto del cursante, allego el escrito visible en el registro del expediente digital 08 del expediente digital.

Así las cosas, conforme al escrito en cita se dispone remitir las diligencias a la Oficina Judicial de Cali (Valle), a fin de que sean repartidas entre los Juzgados Laborales del Circuito -Reparto de esa ciudad, para el tramite de la presente acción, esto por cuanro es privativo del demandante elegir la ciudad de radicación de la demanda entre aquella que sea sede de la demandada o donde se prestó el servicio por última vez.

Por **secretaría**, procedase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53b1753dafbcdcf28c7c1875bbdab610fabe4e388a6053e45b8995308f2a62d4**

Documento generado en 03/10/2022 08:28:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>